

## FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS DE GRANO

### ACUERDO No. 01/2024✓

Por medio del cual se hace el Cierre Presupuestal Definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos para el Trimestre octubre a diciembre del año 2023. ✓

La Comisión Nacional de Fomento de Leguminosas en uso de las facultades otorgadas por la Ley 114 de 1994, y

#### CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1592 de 1994, la Comisión Nacional de Fomento de Leguminosas tiene entre otras, las funciones de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos a ejecutar por la respectiva entidad administradora y ejercer el control y vigilancia sobre su ejecución.
2. Que mediante el Acuerdo No. 014 de diciembre de 2022, se determinó el presupuesto para la vigencia fiscal para el año 2023, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.
3. Que para su correcta ejecución y en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y contractuales que rige al Fondo Nacional de Leguminosas, los gastos en los cuales se incurrieron deberán efectuarse a través de los Acuerdos Trimestrales de Gastos, los cuales deben ser aprobados por la Comisión de la Cuota de Fomento y no podrán exceder el valor de la apropiación.
4. Que mediante Acuerdo No. 12/23 se detallaron los Ingresos y Gastos a comprometer durante el trimestre octubre a diciembre de 2023, al término del cual se presentan partidas sobrantes, las que deben ser incorporadas al presupuesto para ser tenidas en cuenta para el cierre de la vigencia de 2023.
5. Que en el comportamiento de recaudo de la cuota de fomento de la vigencia correspondiente al cuarto trimestre de 2023 presenta una ejecución del 107%, ejecución que está por encima de lo esperado por la administración, debido, al seguimiento que viene haciendo el equipo de recaudo junto con la auditoría interna, respecto a la liquidación de la cuota de fomento teniendo en cuenta las resoluciones de precio emitidas por el MADR, para la liquidación de la cuota de fomento; en cuanto a los intereses de mora por cuota de fomento la ejecución del 1340% se debe a que se logró identificar recaudadores morosos de la cuota de fomento, y reliquidaciones de la cuota de fomento con respecto a las resoluciones de precios del MADR de las vigencias 2020, 2021 y 2022 ; así mismo, la contraprestación se ejecutó en un 107%, debido a los mayores ingresos registrados durante este trimestre; los ingresos financieros se ejecutaron en un 163%, debido al incremento en las tasas de interés de captación de las inversiones en CDT's, y las inversiones en fiducias.
6. Que por las siguientes razones no se cumplió al 100% con la ejecución del presupuesto apropiado y aprobado por la Comisión de Fomento:
- a. Que los servicios personales de funcionamiento se ejecutaron en un 92%, está por debajo de lo esperado, debido a la renuncia del asesor de recaudo del Tolima el cual no se remplazó durante este trimestre, y los servicios personales de inversión en un 94%, ejecuciones que está un poco por debajo de lo esperado, debido a que la contratación requiere un procedimiento interno (entrevistas, exámenes etc.) lo que retrasó el proceso de contratación con respecto a lo estimado presupuestalmente.

Que los gastos generales de funcionamiento se ejecutaron en un 66%, así: el rubro de compra de equipo de cómputo se ejecutó en un 81%, debido a menor costo de una impresora que se tenía programada para la compra en este trimestre por la baja del dólar; el rubro de materiales y suministros se ejecutó en un 47%, debido a menor demanda de útiles de papelería en la administración del fondo ; el rubro de comunicaciones y transporte presentó una ejecución del 100%,

cumpliendo con las programación esperada; el rubro de publicidad y divulgación se ejecutó en un 36%, debido a menor inversión en publicidad; el rubro de capacitación se ejecutó en un 95%, debido a menores costos de desplazamientos ; el rubro de seguros, impuestos y gastos legales se ejecutó en un 88%, debido a menores costos del cuatro por mil (4\*1000); el rubro de comisiones y gastos bancarios se ejecutó en un 72%, debido a menores transacciones, debido a que los bancos reducen este costo por tener saldo altos en las cuentas. el rubro de viáticos y gastos de viaje presentó una ejecución del 74%, debido al seguimiento presencial a varios recaudadores las cuales se hacen virtualmente; el rubro de aseo, vigilancia y servicios públicos presentó una ejecución del 15%, por menores costos de telefonía; los rubros de arriendo, cuota de auditaje de la CGR y gastos de comisión de fomento se ejecutaron en un 100% y 98% respectivamente, en estos rubros se cumplieron con las actividades programadas y los costos estimados en el cobro por parte de la CGR estuvo un poco por debajo de lo estimado presupuestalmente y el rubro de comisión de fomento presentó una ejecución del 3%, debido a que a la reunión trimestral del órgano máximo de dirección no asistieron todos los miembros de la comisión de fomento

- b. Que la contraprestación por administración se ejecutó en un 107%, la cual corresponde al 15% del recaudo por cuota de fomento durante este trimestre como lo estipula el contrato de administración firmado entre Fenalce y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que en el rubro de gastos generales de inversión aseo, vigilancia y servicios públicos presentó una ejecución del 33%, que se debe a menores costos en telefonía %. el rubro de viáticos y gastos de viaje presentó una ejecución del 63%, debido a menores costos en el desplazamiento de supervisión a los proyectos de inversión

- c. Que la ejecución de los proyectos de inversión fue del 78%, obedece a que en varias regiones se retrasaron las siembras, debido a factores climáticos, así Extensión en leguminosas, se ejecutó en el 63%, este proyecto se ejecuta en las principales regiones productoras del país (Santander, Antioquia, Nariño, Cundinamarca, Tolima y Huila) donde se presentaron retrasos en las fechas de siembra por el invierno; el proyecto extensión en frijol vigna en el caribe colombiano, se ejecutó en el 90%, este proyecto se ejecuta en la región caribe colombiana y los ensayos de viveros, de extensión y de nutrición no se alcanzaron a cosechar debido a que se presentaron retrasos en las siembras por factores climáticos como el verano; el proyecto consolidación de mesas técnicas agroclimáticas (MTA) para el cultivo de las leguminosas (frijol) en la región andina colombiana, se ejecutó el 69%, debido a que las reuniones en el departamento de Santander se hicieron de manera virtual; el proyecto de Fomento a la siembra de frijol caupí en la pequeña agricultura familiar y comunitaria de la costa caribe colombiana se ejecutó en un 99%, debido a menores costos en las capacitaciones y seguimiento al cultivo de la semilla entregada. El proyecto de centro de información económica y estadística presentó una ejecución del 100%, cumpliendo con las actividades programadas para este periodo; el proyecto de Fortalecimiento a la comercialización se ejecutó en un 100%, cumpliendo con las actividades propuestas para este trimestre y con el costo programado; el proyecto de Fortalecimiento al Consumo de Frijol con el apoyo del Fondo Nacional de Leguminosas se ejecutó en un 100%; cumpliendo con la ejecución de actividades estimadas para este trimestre.
7. Que en consecuencia el valor definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 12/23 para el periodo octubre – diciembre de 2023, es la suma de \$762.492.043, en ingresos y \$762.492.043, en gastos, según el detalle anexo.

#### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ajústense los ingresos sobrantes y excedentes del Acuerdo de Gastos No. 12/23 que fueron señalados para el trimestre octubre a diciembre de 2023.

#### CONTRACRÉDITOS

INGRESOS	
VIG. ANTERIORES	\$258.050.932 ✓
Superávit Vig. Anterior	\$258.050.932 ✓
<b>TOTAL, PREPTO CONTRACRÉDITOS INGRESOS</b>	<b>\$258.050.932</b>

## CRÉDITOS

INGRESOS	
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$101.485.720 ✓</b>
Cuota de Fomento	\$39.469.126 ✓
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$62.016.594 ✓
<b>ING. NO OPERACIONALES</b>	<b>\$5.866.693 ✓</b>
Ingresos Financieros	\$5.866.693 ✓
<b>TOTAL, PREPTO INGRESOS</b>	<b>\$107.352.413 ✓</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ajústense los gastos sobrantes del Acuerdo de Gastos No. 12/23 que fueron señalados para el trimestre octubre a diciembre de 2023.

## CONTRACRÉDITOS

EGRESOS	
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$8.769.331 ✓</b>
Sueldos	\$4.184.880 ✓
Vacaciones	\$1.222.488 ✓
Prima Legal	\$335.892 ✓
Cesantías	\$335.891 ✓
Int/Cesantías	\$171.894 ✓
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$1.100.714 ✓
Cajas de Compensación	\$629.210 ✓
ICBF SENA	\$788.362 ✓
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$24.296.793 ✓</b>
Compra Equipo de Cómputo y Licenciamiento	\$252.337 ✓
Materiales y Suministros	\$5.349.159 ✓
Comunicaciones y Transporte	\$6.404 ✓
Publicidad y Divulgación	\$4.036.522 ✓
Capacitación	\$367.809 ✓
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$115.568 ✓
Comisiones y Gastos Bancarios	\$2.738.021 ✓
Viáticos y Gastos de Viaje	\$5.816.518 ✓
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$3.837.482 ✓
Cuota de Auditaje Contraloría	\$80.924 ✓
Gastos Comisión de Fomento	\$1.696.049 ✓
<b>SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$33.066.124 ✓</b>

<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	\$123.552.764
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$10.754.993
Sueldos	\$3.841.991
Vacaciones	\$2.298.854
Prima Legal	\$136.939
Cesantías	\$136.939
Int/Cesantías	\$127.359
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$2.667.815
Cajas de Compensación	\$572.243
ICBF SENA	\$972.853
<b>GASTOS GENERALES</b>	\$5.046.633
Viáticos y Gastos de Viaje	\$2.046.633
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$3.000.000
<b>ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>	\$107.751.138
<b>PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION</b>	\$107.527.432
Extensión en Leguminosas de Colombia	\$44.080.011
Extensión en Frijol Vigna en el Caribe Colombiano	\$2.785.867
Consolidación de las Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) para el Cultivo de las Leguminosas en la Región Andina Colombiana	\$17.489.460
Transferencia y validación de las recomendaciones en nutrición orgánico-mineral de leguminosas evaluadas por Fenalce y el fondo nacional de leguminosas	\$42.749.108
Fomento a la siembra de frijol caupí en la pequeña agricultura familiar y comunitaria de la costa caribe colombiana.	\$422.986
<b>PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION</b>	\$223.706
Centro de información económica y estadística FNL 2023	\$38.001
Fomento al consumo de leguminosas FNL 2023	\$130.663
Fortalecimiento a la comercialización de leguminosas - FNL 2023	\$55.042
<b>TOTAL, FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN</b>	<b>\$156.618.888</b>

#### CONTRACREDITOS

<b>EGRESOS</b>	
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	
Contraprestación por administración	\$5.920.369
<b>SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$5.920.369</b>

ARTÍCULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de marzo de 2024.

NELDER PARRA  
Presidente

HENRY VANEGAS ANGARITA  
Secretario

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE CONTROL PRESUPUESTAL FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS ACUERDO OCTUBRE - DICIEMBRE 2023 Cifras en pesos						
CONCEPTO	ACDO No. 12/23 OCT - DIC	CIERRE ACDO No.	ACDO DEFINIT.	EJEC DEF.	EJEC %	
<b>INGRESOS</b>						
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$570.549.542</b>	<b>\$101.485.720</b>	<b>\$672.035.262</b>	<b>\$672.035.262</b>	<b>118%</b>	
Cuota de Fomento	\$565.549.542	\$39.469.126	\$605.018.668	\$605.018.668	107%	
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$5.000.000	\$62.016.594	\$67.016.594	\$67.016.594	1340%	
<b>VIG. ANTERIORES</b>	<b>\$333.309.081</b>	<b>-\$258.050.932</b>	<b>\$75.258.149</b>	<b>\$75.258.149</b>	<b>23%</b>	
Superávit Vig. Anterior	\$333.309.081	-\$258.050.932	\$75.258.149	\$75.258.149	23%	
<b>ING. NO OPERACIONALES</b>	<b>\$9.331.939</b>	<b>\$5.866.693</b>	<b>\$15.198.632</b>	<b>\$15.198.632</b>	<b>163%</b>	
Ingresos Financieros	\$9.331.939	\$5.866.693	\$15.198.632	\$15.198.632	163%	
<b>TOTAL PREPTO INGRESOS</b>	<b>\$913.190.562</b>	<b>-\$150.698.519</b>	<b>\$762.492.043</b>	<b>\$762.492.043</b>	<b>83%</b>	
<b>EGRESOS</b>						
<b>FUNCIONAMIENTO</b>						
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$106.021.500</b>	<b>-\$8.769.331</b>	<b>\$97.252.169</b>	<b>\$97.252.169</b>	<b>92%</b>	
Sueldos	\$39.957.900	-\$4.184.880	\$35.773.020	\$35.773.020	90%	
Vacaciones	\$11.099.448	-\$1.222.488	\$9.876.960	\$9.876.960	89%	
Prima Legal	\$6.659.716	-\$335.892	\$6.323.824	\$6.323.824	95%	
Honorarios	\$4.869.600	\$0	\$4.869.600	\$4.869.600	100%	
Incentivo Recaudo	\$13.200.000	\$0	\$13.200.000	\$13.200.000	100%	
Cesantías	\$13.319.316	-\$335.891	\$12.983.425	\$12.983.425	97%	
Int/Cesantías	\$1.598.316	-\$171.894	\$1.426.422	\$1.426.422	89%	
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$10.722.043	-\$1.100.714	\$9.621.329	\$9.621.329	90%	
Cajas de Compensación	\$2.042.294	-\$629.210	\$1.413.084	\$1.413.084	69%	
ICBF SENA	\$2.552.867	-\$788.362	\$1.764.505	\$1.764.505	69%	
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$72.340.033</b>	<b>-\$24.296.793</b>	<b>\$48.043.240</b>	<b>\$48.043.240</b>	<b>66%</b>	
Compra Equipo de Computo y Licenciamiento	\$1.350.337	-\$252.337	\$1.098.000	\$1.098.000	81%	
Suscripciones y Afiliaciones	\$0	\$0	\$0	\$0	0%	
Materiales y Suministros	\$10.000.000	-\$5.349.159	\$4.650.841	\$4.650.841	47%	
Comunicaciones y Transporte	\$3.500.000	-\$6.404	\$3.493.596	\$3.493.596	100%	
Publicidad y Divulgación	\$6.280.000	-\$4.036.522	\$2.243.478	\$2.243.478	36%	
Capacitación	\$7.000.000	-\$367.809	\$6.632.191	\$6.632.191	95%	
Mantenimiento y Reparaciones			\$0	\$0	0%	
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$932.000	-\$115.568	\$816.432	\$816.432	88%	
Comisiones y Gastos Bancarios	\$9.800.000	-\$2.738.021	\$7.061.979	\$7.061.979	72%	
Viáticos y Gastos de Viaje	\$21.964.317	-\$5.816.518	\$16.147.799	\$16.147.799	74%	
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$4.500.000	-\$3.837.482	\$662.518	\$662.518	15%	
Arriendos	\$773.709	\$0	\$773.709	\$773.709	100%	
Cuota de Auditaje Contraloría	\$4.496.988	-\$80.924	\$4.416.064	\$4.416.064	98%	
Gastos Comisión de Fomento	\$1.742.682	-\$1.696.049	\$46.633	\$46.633	3%	
<b>Contraprestación por administración</b>	<b>\$84.832.431</b>	<b>\$5.920.369</b>	<b>\$90.752.800</b>	<b>\$90.752.800</b>	<b>107%</b>	
<b>SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$263.193.964</b>	<b>-\$27.145.755</b>	<b>\$236.048.209</b>	<b>\$236.048.209</b>	<b>90%</b>	
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$649.996.598</b>	<b>-\$123.552.764</b>	<b>\$526.443.834</b>	<b>\$526.443.834</b>	<b>81%</b>	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$152.076.598</b>	<b>-\$10.754.993</b>	<b>\$141.321.605</b>	<b>\$141.321.605</b>	<b>93%</b>	
Sueldos	\$69.077.700	-\$3.841.991	\$65.235.709	\$65.235.709	94%	
Vacaciones	\$19.188.264	-\$2.298.854	\$16.889.410	\$16.889.410	88%	
Prima Legal	\$11.541.849	-\$136.939	\$11.404.910	\$11.404.910	99%	
Cesantías	\$23.025.888	-\$136.939	\$22.888.949	\$22.888.949	99%	
Int/Cesantías	\$2.763.108	-\$127.359	\$2.635.749	\$2.635.749	95%	
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$18.535.852	-\$2.667.815	\$15.868.037	\$15.868.037	86%	
Cajas de Compensación	\$3.530.639	-\$572.243	\$2.958.396	\$2.958.396	84%	
ICBF SENA	\$4.413.298	-\$972.853	\$3.440.445	\$3.440.445	78%	
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$10.000.000</b>	<b>-\$5.046.633</b>	<b>\$4.953.367</b>	<b>\$4.953.367</b>	<b>50%</b>	
Viáticos y Gastos de Viaje	\$5.500.000	-\$2.046.633	\$3.453.367	\$3.453.367	63%	
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$4.500.000	-\$3.000.000	\$1.500.000	\$1.500.000	33%	
<b>ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>	<b>\$487.920.000</b>	<b>-\$107.751.138</b>	<b>\$380.168.862</b>	<b>\$380.168.862</b>	<b>78%</b>	
<b>PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION</b>						
Extensión en Leguminosas de Colombia	\$307.920.000	-\$107.527.432	\$200.392.568	\$200.392.568	65%	
Extensión en Frijol Vigna en el Caribe Colombiano	\$120.000.000	-\$44.080.011	\$75.919.989	\$75.919.989	63%	
Consolidación de las Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) para el Cultivo de las Leguminosas en la Región Andina Colombiana	\$28.000.000	-\$2.785.867	\$25.214.133	\$25.214.133	90%	
Transferencia y validación de las recomendaciones en nutrición orgánico-mineral de leguminosas evaluadas por Fenalce y el fondo nacional de leguminosas	\$56.500.000	-\$17.489.460	\$39.010.540	\$39.010.540	69%	
Fomento a la siembra de frijol caupí en la pequeña agricultura familiar y comunitaria de la costa caribe	\$70.000.000	-\$42.749.108	\$27.250.892	\$27.250.892	39%	
<b>PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION</b>	<b>\$180.000.000</b>	<b>-\$223.706</b>	<b>\$179.776.294</b>	<b>\$179.776.294</b>	<b>100%</b>	
Centro de información económica y estadística FNL 2023	\$55.000.000	-\$38.001	\$54.961.999	\$54.961.999	100%	
Fomento al consumo de leguminosas FNL 2023	\$75.000.000	-\$130.663	\$74.869.337	\$74.869.337	100%	
Fortalecimiento a la comercialización de leguminosas - FNL 2023	\$50.000.000	-\$55.042	\$49.944.958	\$49.944.958	100%	
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN</b>	<b>\$913.190.562</b>	<b>-\$150.698.519</b>	<b>\$762.492.043</b>	<b>\$762.492.043</b>	<b>83%</b>	
<b>RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>		
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$913.190.562</b>	<b>-\$150.698.519</b>	<b>\$762.492.043</b>	<b>\$762.492.043</b>	<b>83%</b>	